



MINISTERIO
DE SALUD

MEMORANDUM

No.2021-3000-DRSM-EXT-110

Para: Lic. Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información

De: Dr. Dagoberto Antonio Molina Hernández
Director Región de Salud Metropolitana

Asunto: Respuesta a solicitud 2021/148

Fecha: 24 de febrero de 2021

Saludos cordiales, a través de la presente hago referencia a solicitud 2021/148, en la que se esta requiriendo se informe si la empresa Servicios Alimenticios Cordero de Vida, S.A de C.V. o Servialimento Cordero S.A. de C.V., posee permiso de instalación y funcionamiento o centro de producción emitido pro el MINSAL, y en caso de poseer se proporcione copia del mismo.

En respuesta a ello, le adjunto memorándum N.º 2021-3000-DRSM-DSA:Int.46, suscrito por el Coordinador de División de Salud Ambiental, quien informa que se verificaron los registros y la base de datos de esta Región de Salud, y se comprueba que dicho establecimiento no posee permiso sanitario extendido por el Ministerio de Salud.

Sin otro particular.

DIOS UNION LIBERTAD

Adjunto lo indicado.

D.Q./UJ

680